



En Zaragoza, a 15 de enero de 2016

## **NOTA DE PRENSA**

### **Fecaparagón solicita que se refuerce el papel social del Consejo Escolar de Aragón eliminando la presencia de los representantes políticos**

- \* En el artículo 27 del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que está en estos momentos en discusión en las Cortes de Aragón está previsto incrementar el número de representantes políticos del Consejo Escolar de Aragón.
- \* Fecaparagón considera que uno de los problemas de la educación aragonesa es el excesivo prejuicio ideológico y político en los procesos de análisis y toma de decisiones.
- \* El Consejo Escolar de Aragón es un organismo con un carácter exclusivamente social y los representantes políticos generan una disfunción en este tipo de foros, condicionando los procesos de participación con sus posicionamientos que son más propios de las Cortes de Aragón.
- \* Ningún consejo escolar autonómico español tiene representantes políticos excepto Aragón, Extremadura y Navarra.
- \* Fecaparagón propone que se aproveche la Ley de Medidas para, dada la necesidad de revisión de la composición de los representantes del parlamento aragonés en el Consejo Escolar de Aragón, eliminar su presencia, de manera que se favorezca el debate social educativo.



Estos días está teniendo lugar en las Cortes de Aragón el debate de los presupuestos para el 2016 que incluye la ley de acompañamiento. En el artículo 27 del **Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón**, disponible en

[http://bases.cortesaragon.es/bases/original.nsf/\(BOCA1\)/891FCB48DCF4CA59C1257F1000317F8E/\\$File/BOCA\\_31.pdf](http://bases.cortesaragon.es/bases/original.nsf/(BOCA1)/891FCB48DCF4CA59C1257F1000317F8E/$File/BOCA_31.pdf),

está en estos momentos contemplada la modificación de la Ley 5/1998 de los Consejos Escolares de Aragón.

En el apartado 10.2.m de la Ley 5/1998 vigente, se indica que los representantes políticos en el consejo serán:

*“m) Cinco consejeros designados por la Cortes de Aragón a propuesta de cada uno de los partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores con representación parlamentaria”*

Y estos han venido siendo los representantes de los cinco partidos políticos que han estado presente en las Cortes: PP, PAR, PSOE, IU y CHA.

En la situación política actual han aparecido dos nuevos partidos en el parlamento aragonés, Ciudadanos y Podemos, originándose una colisión entre la realidad parlamentaria actual con la ley de 1998, que limitaba el número de consejeros a 5.

Ante esta situación los representantes políticos están planteando modificar el arriba citado apartado de la ley de 1998 con la siguiente redacción:

*“m) Un representante propuesto por cada uno de los partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores con representación parlamentaria, designados por las Cortes de Aragón”*

Es decir, que se opta por no limitar el número y así **se deja abierta la composición del Consejo Escolar de Aragón a tantos representantes políticos como partidos haya en el Parlamento aragonés**. Con ello se pasará de 5 a 7 representantes de partidos políticos. Teniendo en cuenta que en número total de consejeros es de



---

55 (57 con la modificación propuesta), se puede ver la importante presencia del discurso político en el Consejo Escolar de Aragón.

Fecaparagón considera que se está perdiendo una muy buena oportunidad para discutir y valorar el papel de los representantes políticos en un foro de carácter social como es el Consejo Escolar de Aragón. No hay que olvidar que tal y como expresa el artículo 4 de la Ley 5/1998,

*“El Consejo escolar de Aragón es el máximo órgano consultivo, de asesoramiento y de participación **social** en la programación general de la enseñanza no universitaria en la comunidad autónoma de Aragón”.*

**El carácter social de este órgano no es compatible con la presencia de representantes políticos que, en ocasiones y unos representantes más que otros, utilizan este foro para aplicar sus estrategias de intervención política.** Los políticos tienen otros foros para desarrollar su importante trabajo.

Así lo han entendido la práctica totalidad de comunidades autónomas que no recogen presencia de representantes de sus parlamentos autonómicos. Una recopilación elaborada por Martínez Vega (2013) analizó la composición de los consejos escolares autonómicos y del Estado con la síntesis que se muestra en esta tabla:



## COMPOSICIÓN DE LOS CONSEJOS ESCOLARES

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO Y DE LOS CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS																		
	EST	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CAT	CYL	CLM	EUS	EXT	GAL	ICA	LRJ	MAD	MUR	NAV	VAL
PRESIDENTE	1	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0
VICEPRESIDENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
PROFESORES	20	16	9	8	10	10	4	13	11	6	10	8	6	5	10	7	5	11
DIRECTORES		4															2	3
PADRES	12	8	9	8	7	7	5	8	11	6	8	5	6	3	8	7	5	8
ALUMNOS	8	6	4	8	3	4	1	6	3	6	4	3	6		4	4	2	4
C. JUVENTUD		2				1	1	1	2	1	1	1		1		1		1
PAS	4	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	1	3	1	1	1
CENTROS	4	4	3	2	2	2	3	3	3	2	3	2	3	2	5	2	3	2
SINDICATOS	4	3	3		2	2	3	3	2	3	4	3	2	3	4	2	1	2
EMPRESARIOS	4	2	3		2	1	3	3	2	3	2	2	2	3	4	2	1	2
ADMINISTRACIÓN	8		4	4	3	4	6	6	6	4	7	6	2	5	5	4	5	
INSPECTORES																		3
UNIVERSIDADES	4	5	2	1	1	1	3	2	2	1	1	2	2	1	3	3	2	3
ENTIDADES LOCALES	4		4	2	5	4	6	7	3	6	6	8	7	1	5	3	2	1
DIPUTACIONES		8			3								7					
PRESTIGIO	12	12	4	6	4	3	3	6	6	4	3	12	3	2	6	2	1	3
MUJER	4	1										1	1		1		1	
MRP			1				2			1	1	3	2					
PARLAMENTO			5								3						2	
DOCTORES					1		1			1					1	1		
CONSEJOS	17				4		10					5						
OTROS					1		1					1	2				1	4
<b>TOTALES</b>	<b>106</b>	<b>73</b>	<b>55</b>	<b>42</b>	<b>50</b>	<b>41</b>	<b>54</b>	<b>61</b>	<b>55</b>	<b>46</b>	<b>55</b>	<b>64</b>	<b>53</b>	<b>28</b>	<b>61</b>	<b>40</b>	<b>34</b>	<b>48</b>

Comparativa de la composición de los consejos escolares españoles elaborada por Martínez Vega (2013)

Como puede verse, la práctica totalidad de las comunidades autónomas optaron por no incluir a representantes de sus parlamentos autonómicos. Las únicas que lo tienen son Aragón (con 5 representantes y ahora 7), Extremadura (3 representantes) y Navarra (2 representantes).

Uno de los principales problemas del sistema educativo es su elevada ideologización. Fecaparagón considera que es importante para mantener carácter social de un órgano de participación tan importante como el Consejo Escolar de Aragón, eliminar la presencia de los representantes políticos, en lugar de incrementarla tal y como se está planteando en las Cortes de Aragón. Algo que puede ser un buen momento para plantear dada la necesidad de revisar la Ley que dio origen a este órgano.



---

Esta nota de prensa ha sido remitida a los siguientes medios de comunicación aragoneses:

20 Minutos, ABC Aragón , Agencia Aragonesa de Noticias, Aragón Liberal, Aragón Televisión, Aragón Digital, Aragón Efe- Zaragoza, Aragón Press, Aragón Radio, Aragón TV, Bajo Aragón Digital, Buenos días Aragón- Tv, Cadena Cope, Cadena Ser, Canal 44, Chipaudiovisual, Drac Broadcast Services, Diario de Teruel, Diario del Alto Aragón, El Periódico de Aragón, Europa Press, Heraldo de Aragón, La Comarca de Alcañiz, Onda Cero Zaragoza, Somos Es Radio, Radio Ebro, Radio Nacional de España, RNE Zaragoza, Corporación Aragonesa de Televisión Española, Televisión Aragón, TVE Aragón , ZTV

Además, esta nota de prensa ha sido enviada a los representantes de los partidos políticos en las Cortes de Aragón: PP, PAR, Ciudadanos, PSOE, Podemos, IU y CHA.